

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

HP HUMBERTO PRIETO

DIPUTADO LOCAL



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADO HUMBERTO
ARMANDO PRIETO HERRERA

DISTRITO VII REYNOSA

LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Índice

MENSAJE/ Página **02**

PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO/ Página **03**

AGENDA LEGISLATIVA: EJES/ Página **23**

INCLUSIÓN, FRONTERA Y SOCIEDAD / Página **33**

GESTIÓN TERRITORIAL:
APOYO A REYNOSA / Página **36**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y CULTURA / Página **42**

CONCLUSIÓN / Página **44**

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

A LOS Y LAS REYNOSENSES:

Es un honor para mí rendir este informe consolidado de actividades, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio (octubre de 2025 a junio de 2026).
La rendición de cuentas no es solo una obligación constitucional, sino un deber moral y democrático con quienes depositaron su confianza en este proyecto de *transformación para nuestro estado.*
Durante estos meses de trabajo en la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, hemos privilegiado el diálogo plural, la construcción de acuerdos y, sobre todo, la cercanía con la gente.

Como Presidente de la Junta de Gobierno, he asumido la responsabilidad de garantizar que el trabajo legislativo fluya con orden, respeto y con un claro enfoque social, dejando de lado los intereses particulares para poner siempre por delante el bienestar de Tamaulipas.

El trabajo no se ha limitado al recinto parlamentario, mi labor de gestión en el Distrito VII de Reynosa ha sido constante, atendiendo las necesidades más apremiantes de nuestras colonias, apoyando la salud, la educación y la infraestructura de nuestra comunidad. Este documento detalla las iniciativas aprobadas, los debates sostenidos y las gestiones territoriales realizadas, demostrando que estamos construyendo un marco jurídico moderno, justo y al servicio de los que menos tienen.

Reitero mi compromiso de seguir legislando con las puertas abiertas, escuchando todas las voces y trabajando incansablemente para que *Reynosa y Tamaulipas sigan avanzando por el camino del progreso y la justicia social.*

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO

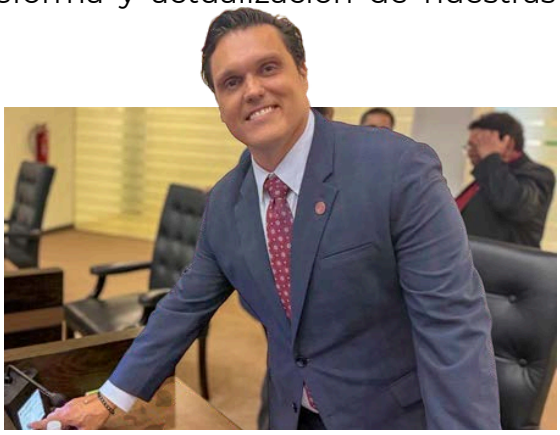


PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO

EJERCICIO LEGISLATIVO

El dinamismo de la Legislatura 66 se ha reflejado en una intensa actividad tanto en el Pleno como en las comisiones de estudio y dictamen.

El objetivo principal ha sido abatir el rezago legislativo y dar respuesta oportuna a las demandas ciudadanas mediante la creación, reforma y actualización de nuestras leyes estatales.



Durante los periodos comprendidos entre octubre de 2025 y junio de 2026, el Congreso de Tamaulipas mantuvo un ritmo de trabajo sin precedentes, desahogando cientos de iniciativas, decretos y acuerdos.

A continuación, se detalla el volumen de trabajo legislativo abordado:

62 SESIONES DEL **PLENO LEGISLATIVO**

284 REUNIONES DE **COMISIONES**

1,038 RESOLUCIONES DE **MANERA DEFINITIVA**

ASUNTOS RELEVANTES

El trabajo legislativo desarrollado durante este periodo ha permitido mantener el rumbo institucional, atendiendo las demandas recogidas en las colonias, comunidades, centros educativos, zonas rurales y regiones del Estado.

Para facilitar su comprensión, los principales resultados se agrupan en los siguientes ejes temáticos:

JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

- Expedición de la Ley de Personas Desaparecidas, estableciendo bases de coordinación y competencias en tareas de búsqueda e investigación.



- Fortalecimiento de los mecanismos de difusión inmediata de fichas, boletines y alertas de búsqueda, con participación de los Ayuntamientos y coordinación con instancias especializadas.

- Ajustes a la Ley Orgánica de la Fiscalía para mejorar su organización interna, homologar denominaciones y ampliar capacidades de actuación ante fenómenos delictivos específicos, como secuestro y extorsión.

EDUCACIÓN, ENTORNOS ESCOLARES Y NIÑEZ

- Reforzamiento de disposiciones para la prevención y atención del acoso y ciberacoso escolar, garantizando ambientes escolares seguros.

- Medidas para evitar la sobrecarga de mochilas y promover condiciones responsables para el traslado de útiles escolares, incluyendo espacios de resguardo.

- Incorporación de acciones para la protección integral del personal docente y la prevención, atención y sanción de la violencia contra maestras y maestros.

- Fortalecimiento de principios de derechos de la niñez, como la autonomía progresiva y la crianza positiva, priorizando el interés superior de niñas y niños.

- Impulso a la educación cívica mediante la difusión de una obra adaptada para acercar la Constitución de Tamaulipas a adolescentes con lenguaje accesible.



IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Armonización del texto constitucional para reforzar la prohibición de toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana.

- Incorporación de disposiciones para reconocer y sancionar la violencia mediática y digital contra las mujeres, así como para establecer medidas de protección.

SALUD Y BIENESTAR

- Fortalecimiento del enfoque de salud mental dentro de los servicios de salud y telesalud, con estrategias de prevención, educación y autocuidado.

- Ampliación del alcance constitucional del derecho a la salud para atender con mayor claridad lo relativo a cigarrillos electrónicos, vapeadores y sustancias ilícitas, incluyendo el fentanilo.

PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS



- Reconocimiento del derecho de las personas adultas mayores a recibir consulta médica y medicamentos en su domicilio cuando sea necesario.

- Obligación de habilitar ventanillas de atención preferente e inmediata en oficinas municipales para personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.

TRANSPARENCIA, CONTROL INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

- Actualización del marco de responsabilidades administrativas para emplear lenguaje incluyente y armonizar denominaciones institucionales conforme a la nueva estructura administrativa.

SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- Reformas para reorganizar y fortalecer la operación del Sistema de Seguridad Pública, integrando el Secretariado Ejecutivo a la Secretaría de Seguridad Pública y precisando atribuciones.

DESARROLLO SUSTENTABLE, ENTORNO URBANO Y CALIDAD DE VIDA

- Expedición de una ley para el mantenimiento, limpieza y desmalezado obligatorio de predios urbanos y rurales.

- Medidas orientadas a la seguridad y protección de la población ante riesgos asociados a infraestructura energética.



CULTURA, IDENTIDAD Y DESARROLLO CREATIVO

- Expedición de la Ley de Cinematografía para impulsar y promover la industria audiovisual en el Estado.

- Disposiciones para visibilizar y reconocer las contribuciones de las mujeres en distintos ámbitos, incluido el cultural y artístico.

TURISMO Y DESARROLLO REGIONAL

- Incorporación del concepto de Turismo Religioso en la Ley de Turismo, reconociendo su valor histórico, cultural y su impacto regional.

MATERIA HACENDARIA ESTATAL Y MUNICIPAL

- Aprobación del paquete económico del Estado, así como leyes de ingresos y tablas de valores catastrales municipales para el ejercicio fiscal 2026.

- Resolución de autorizaciones municipales en materia de donaciones y permutas de predios para fines públicos y de interés social.

SEGURIDAD SOCIAL

- Reformas a la Ley del IPSSET para fortalecer el sistema de pensiones y garantizar su sostenibilidad financiera, sin afectar derechos adquiridos.



DE MANERA INDIVIDUAL

En mi capacidad como legislador integrante del Grupo Parlamentario, presenté directamente

13 INICIATIVAS DE LEY de las cuales

10 HAN SIDO APROBADAS

reflejando un *alto índice de efectividad legislativa* enfocado en reformas prioritarias.

Asimismo, como Presidente de la Junta de Gobierno, se impulsó la conducción institucional basada en la pluralidad y los consensos necesarios para el avance del Estado.

PARLAMENTO ABIERTO E ITINERANTE

Con el firme propósito de acercar el Poder Legislativo a la sociedad y descentralizar las decisiones de la capital del estado, promovimos la realización de sesiones públicas ordinarias itinerantes.



Durante el mes de octubre de 2025, el Congreso sesionó de manera exitosa en la ciudad de Tampico.

Posteriormente, los días 10 y 11 de febrero de 2026, el emblemático Teatro de la Reforma en Matamoros fue sede de los trabajos legislativos, permitiendo que la *ciudadanía de la región fronteriza atestiguara de primera mano el trabajo de sus representantes populares.*

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

4 DE NOVIEMBRE 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que en el ejercicio de sus atribuciones proceda a investigar y perseguir a presuntos responsables de la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en su modalidad de encubrir o que pretenda ocultar o encubrir la naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidad de recursos, derechos o bienes, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita; por el presunto uso ilícito de atribuciones y facultades, en su modalidad de ser responsable de administrar y verificar directamente el cumplimiento de los términos de un permiso se abstuvo de cumplir con dicha obligación, el encubrimiento de delitos fiscales, por la presunta comisión del delito de contrabando de hidrocarburos de aparente procedencia ilícita, en su modalidad de encubrimiento, por la presunta comisión de los delitos de extorsión en carreteras federales y zonas exclusivas de la autoridad aduanera y los que resulten, presuntas conductas delictivas atribuidas al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, ex Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, en calidad de ex titular de la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada del Gobierno del Estado de Tamaulipas y quienes resulten responsables.

Síntesis: Exhortar a la Fiscalía General de la República para que en el ejercicio de sus atribuciones proceda a investigar y perseguir a presuntos responsables de la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en su modalidad de encubrir o que pretenda ocultar o encubrir la naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidad de recursos, derechos o bienes, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.

14 DE NOVIEMBRE 2025

De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas; de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Gasto Público; de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Igualdad de Género en Tamaulipas; de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Participación Ciudadana del Estado; de la Ley Estatal de Planeación; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; de la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Sustituir en diversas leyes del Estado, y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el término "Contraloría Gubernamental" por el de "Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", derivado de la reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, mediante Decreto 66-371.

14 DE NOVIEMBRE 2025

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Síntesis: Brindar atribuciones a la Diputación Permanente para conocer y resolver en definitiva las minutas con proyecto de decreto sobre adiciones y reformas a la Constitución General de la República, asimismo, para que haga del conocimiento a los integrantes del Poder Legislativo la celebración a una sesión extraordinaria, de manera oportuna, sin tener que esperar el mínimo de 24 horas de anticipación.

20 DE NOVIEMBRE 2025



Solicitar a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) que habilite más personal y cuente con la logística necesaria en los puntos de revisión de los puentes internacionales de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, para agilizar y ordenar el tránsito de las personas que regresan de Estados Unidos y reducir los tiempos de espera. Asimismo, solicitar a CAPUFE habilitar todos los carriles disponibles en dichos puentes.

Síntesis: Fortalecer la atención y agilizar el tránsito en los puentes internacionales de Tamaulipas mediante mayor personal y logística en las aduanas, así como la habilitación de todos los carriles disponibles por parte de CAPUFE, con el objetivo de reducir los tiempos de espera de quienes ingresan a México desde Estados Unidos.

21 DE NOVIEMBRE 2025

De Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta solicitud al Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SRE) del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con el fin de que los puentes internacionales ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con especial atención al Puente Internacional Reynosa-Pharr, permanezcan en operación las veinticuatro horas durante la temporada decembrina, con esta medida se busca atender una necesidad creciente derivada del incremento estacional del flujo comercial, turístico y de reunificación familiar entre ambas naciones.

Síntesis: Solicitar al Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SRE) del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con el fin de que los puentes internacionales ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con especial atención al Puente Internacional Reynosa-Pharr, permanezcan en operación las veinticuatro horas durante la temporada decembrina, con esta medida se busca atender una necesidad creciente derivada del incremento estacional del flujo comercial, turístico y de reunificación familiar entre ambas naciones.



15 DE DICIEMBRE 2025

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Definir de manera clara el concepto de Violencia en el Deporte, con el fin de proteger la integridad física y psicológica de los deportistas, entrenadores, árbitros, y público, asimismo, incluir dentro del objeto y principios de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado, que se garanticen entornos deportivos libres de violencia, discriminación, racismo, acoso y de cualquier forma de agresión física, sexual, verbal, psicológica o simbólica, con el fin de crear un ambiente seguro y libre de agresiones.





19 DE ENERO 2026

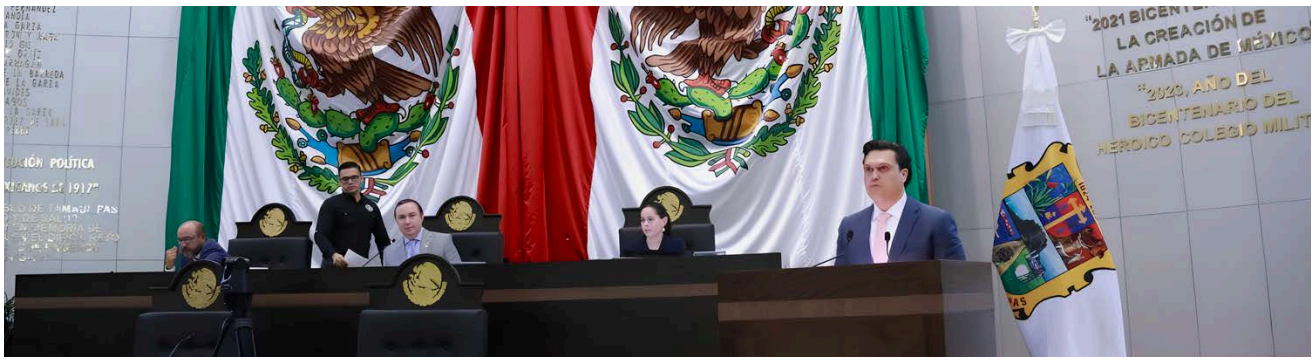
De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III y se adiciona una fracción IV al artículo 431 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Establecer agravantes en el delito de despojo cometido en bienes propiedad de personas adultas mayores, con el fin de protegerlos de manera efectiva y con mayor rigor a quienes atenten contra su patrimonio.

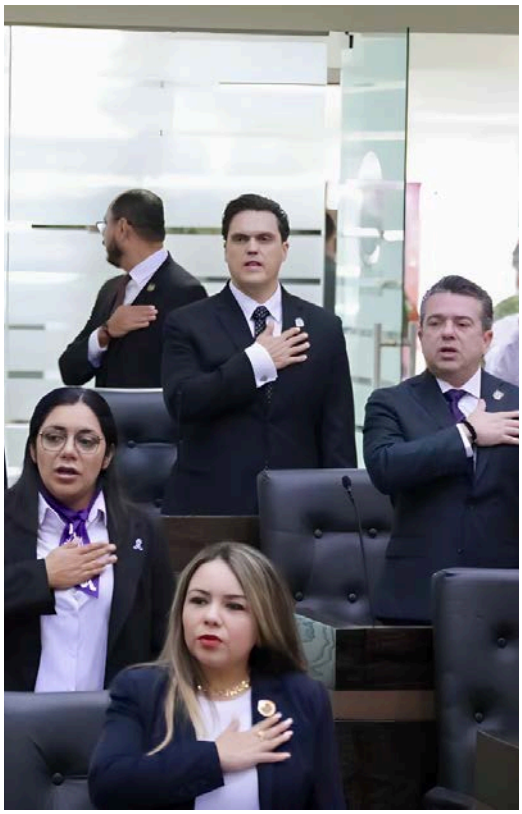
5 DE FEBRERO 2026

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Propone la adición de un tipo penal autónomo dentro del marco jurídico de la materia que sancione de manera clara y específica a quien reclute, induzca, utilice, obligue o instrumentalice a personas menores de edad para la comisión de delitos del fuero común o para participar de cualquier forma en su ejecución.



5 DE FEBRERO 2026



De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Síntesis: Establecer de manera clara la facultad de la Diputación Permanente de recibir, admitir y dictaminar iniciativas de reformas a la Constitución durante el ejercicio de sus funciones, debiéndose resolver en definitiva en una sesión extraordinaria o en una sesión de un periodo ordinario de sesiones; así también incorporar el Museo Legislativo como un espacio institucional de carácter permanente, adjunto a la Biblioteca del Congreso del Estado.

11 DE FEBRERO 2026

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, solicita respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya, para que, en el uso de sus facultades constitucionales y legales, instituya el "Fideicomiso Fondo para Proyectos Estratégicos para el Municipio de Reynosa".

Síntesis: Solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya, para que instituya el "Fideicomiso Fondo para Proyectos Estratégicos para el Municipio de Reynosa".



3 DE MARZO 2026

De Decreto mediante el cual se reforman los incisos b), c), d), f) y g) del artículo 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Síntesis: Fortalecer los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia, a fin de dotar de mayor claridad normativa, coherencia institucional y eficacia jurídica a las políticas públicas estatales en la materia.



18 DE MARZO 2026



De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Homologar la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, con la Ley general en la materia, a fin garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, asimismo, busca incorporar dentro de la política estatal de desarrollo social acciones orientadas a eliminar las brechas de desigualdad de género, fomentar la igualdad salarial, asegurar la transversalidad de la perspectiva de género y de derechos humanos, y fortalecer los derechos de las personas beneficiarias de los programas sociales, incluyendo la posibilidad de presentar denuncias populares de manera anónima.

20 DE ABRIL 2026

De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 25 y 26 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Garantizar a las personas adultas mayores una atención preferencial, pronta, digna, accesible e incluyente en los trámites y servicios públicos y privados, mediante la implementación de medidas de simplificación administrativa, accesibilidad, asistencia personalizada y coordinación institucional, con mecanismos claros para la acreditación de la edad, a fin de eliminar barreras administrativas, tecnológicas y de atención que limiten el ejercicio pleno de sus derechos.



20 DE ABRIL 2026

De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.

Síntesis: Propone sancionar el uso indebido de información en sistemas de seguridad pública, incluso cuando el acceso sea autorizado, estableciendo agravantes si el responsable de dicho delito, es o hubiese sido servidor público en una institución de seguridad pública.

6 DE MAYO 2026

De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LXII, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural al artículo 58, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Establecer como facultad del Congreso del Estado, expedir la ley en materia de feminicidio, que establezca como mínimo los tipos penales y sus sanciones.



12 DE MAYO 2026

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas a fin de garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y uso doméstico, así como establece uso sustentable de recursos hídricos.

Síntesis: Se proponen diversas reformas a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en armonización con la Ley General en la materia a efecto de: establecer el legítimo derecho humano al agua, en base a lo que establece la Constitución General y los instrumentos internacionales de la materia; establecer la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano al agua, al tiempo de prevenir, investigar, sancionar y reparar las eventuales violaciones a ese derecho, promoviendo además una reparación integral, pronta y expedita; incorporar una serie de principios; efectuar actualizaciones de los conceptos básicos y añadir nuevos términos; incorporar nuevas competencias del Ejecutivo del Estado y de autoridades municipales; fortalecer el marco jurídico para la actualización de las tarifas del servicio de agua potable; regular el tratamiento y reúso de las aguas residuales, entre otras.



19 DE MAYO 2026

De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

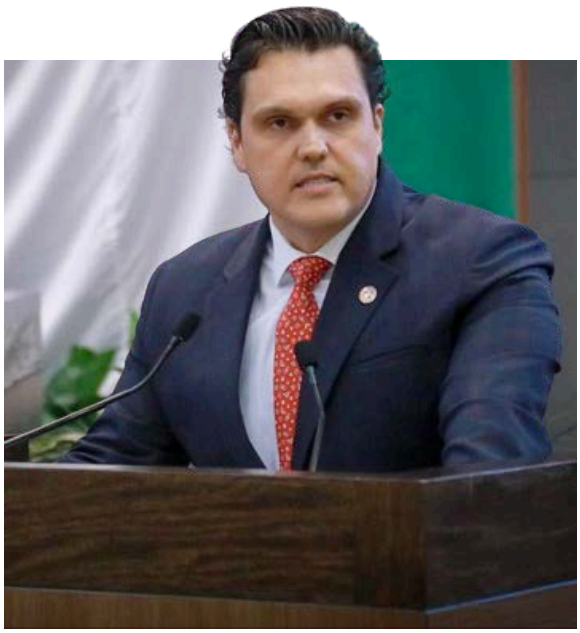
Síntesis: Propone reformar y derogar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de evitar la duplicidad normativa con la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión del Estado de Tamaulipas y garantizar su correcta aplicación, a efecto de establecer un marco jurídico claro que fortalezca la prevención, investigación y sanción del delito de extorsión en la Entidad.



10 DE JUNIO 2026

De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 198 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Se propone diversas reformas en materia de pederastia, armonizando tipos penales, agravantes y sanciones para fortalecer la coherencia normativa, tales como la perdida de la patria potestad para el autor de dicho delito, así como sanciones cuando fuere cometido por un servidor público o un profesionista en ejercicio de sus funciones, entre otros. Asimismo, pretende incorporar medidas que prevengan la reincidencia y protejan a personas en situación de vulnerabilidad.



23 DE JUNIO 2026

De Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo de la fracción LVIII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Síntesis: Incorporar en las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, acciones orientadas a promover la reducción progresiva del uso de papel en la administración pública municipal, a través de la digitalización de procesos administrativos y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, contribuyendo a una gestión pública más eficiente, transparente, sustentable y acorde con los principios de modernización gubernamental.



AGENDA LEGISLATIVA

EJES



La labor legislativa se ha centrado en modernizar el andamiaje jurídico de Tamaulipas, abordando de manera frontal problemáticas históricas y garantizando nuevos derechos para la población.

Las iniciativas promovidas y respaldadas se agrupan en ejes fundamentales para el desarrollo integral del estado.

ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Dimos un paso histórico en la profesionalización del servicio público al aprobar reformas para sustituir la figura de la “Contraloría Gubernamental” por la *Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno*.
Esta modificación abarcó diversas leyes estatales y el Código Municipal, dotando a esta nueva dependencia de mayores facultades, autonomía técnica y herramientas modernas para auditar, prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas, garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos.



GARANTÍA DEL DERECHO AL AGUA

Ante los desafíos hídricos que enfrenta nuestra región, impulsamos una reforma profunda a la Ley de Aguas del Estado.
Esta modificación eleva a rango legal la protección estricta del *derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico*.
Asimismo, establece obligaciones vinculantes para las autoridades municipales y estatales respecto al tratamiento eficiente de aguas residuales y la preservación de las fuentes de abastecimiento.

TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL DEL PODER JUDICIAL.

Se aprobó una de las reformas más profundas e históricas para el Estado: la transformación constitucional del Poder Judicial de Tamaulipas, con la que se renueva por completo la integración de jueces, juezas y magistraturas, bajo principios de legitimidad democrática, idoneidad y transparencia.

Esta reforma, pionera en el país, vino acompañada de las adecuaciones legales necesarias en materia electoral y de medios de impugnación, para garantizar que los procesos de elección judicial cuenten con certidumbre jurídica y pleno respeto al Estado de derecho.







MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

Con visión estratégica y pensando en el futuro de Tamaulipas, este Congreso respaldó reformas trascendentes a la Ley Orgánica de la Administración Pública, orientadas a fortalecer la rectoría estatal en sectores clave para el desarrollo. Un ejemplo de ello fue la adscripción de la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas a la Secretaría de Economía, con el objetivo de potenciar su capacidad logística y operativa, colocándola como un motor de competitividad y crecimiento. De igual manera, se aprobaron modificaciones a la Constitución local para extinguir el ITAIT e integrar sus funciones a la Contraloría Gubernamental, lo que permitió dar un paso firme hacia la construcción de un sistema más eficaz de vigilancia y rendición de cuentas.

Posteriormente, la Contraloría Gubernamental fue objeto de un cambio de denominación para convertirse en la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, consolidando así un nuevo modelo de transparencia, más ágil, integral y directamente vinculado a la fiscalización.



Como parte de este proceso de fortalecimiento institucional, se expidió además una nueva Ley de Transparencia, que responde a las demandas ciudadanas de contar con gobiernos abiertos, responsables y sujetos a un mayor escrutinio público, asegurando que la confianza social en las instituciones se traduzca en resultados tangibles y verificables.

LEGISLACIÓN DE AVANZADA EN DERECHOS Y GOBERNANZA.

El Congreso dio paso a nuevas leyes que responden a los principios de justicia, memoria institucional y atención a las víctimas. Se expidieron la Ley de Archivos del Estado, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, la Ley de Atención a Víctimas y la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, consolidando un marco normativo más eficaz y con enfoque social.



PLANEACIÓN RESPONSABLE Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO.



Se autorizó al Ejecutivo allegarse de recursos para mejorar la infraestructura de seguridad en la frontera norte, una decisión que fortalece la estrategia estatal de paz y bienestar. Además, se aprobó el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025, con criterios de racionalidad, eficiencia y enfoque social, en concordancia con los principios de la Cuarta Transformación.

IDENTIDAD Y SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

Finalmente, se concretó la reforma que actualiza y dignifica el Escudo de Tamaulipas, reflejo de un nuevo tiempo político, de una nueva identidad institucional y de un compromiso profundo con la memoria, el orgullo y la transformación del Estado.

POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

Durante esta legislatura, refrendamos nuestro compromiso con la igualdad de género mediante la creación de nuevas instituciones especializadas, la ampliación del marco legal de protección y la constitucionalización de derechos. Destacan la creación de la Fiscalía Especializada en Feminicidio, el impulso de un Centro de Justicia para las Mujeres en Matamoros, la visibilización del lenguaje incluyente en cargos públicos y la homologación del concepto de violencia vicaria. Todo ello acompañado de acciones para garantizar la igualdad salarial, la no discriminación y la protección integral frente a todas las formas de violencia.

A FAVOR DE LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.

Fortalecimos las garantías jurídicas para niñas, niños y adolescentes en situación migratoria, se reconoció el concubinato como forma de organización familiar y se avanzó en la protección alimentaria de quienes, tras una ruptura, se encuentren en situación de vulnerabilidad. Porque la familia y las infancias no pueden quedar al margen del desarrollo normativo.

SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y BIENESTAR CIUDADANO.

Legislamos con visión preventiva y de seguridad integral: se penalizó el uso delictivo de drones, se actualizó el delito de extorsión, se regularon motocicletas y se sentaron bases para un padrón de maquinaria pesada. También se garantizó seguridad en procedimientos estéticos y se fortalecieron derechos en materia de justicia familiar. Todo ello con una visión ciudadana, responsable y moderna.

EDUCACIÓN, CIVISMO Y CULTURA CONSTITUCIONAL.

Resolvimos acciones para fomentar el conocimiento de nuestras constituciones y se impulsaron entornos escolares más seguros. Educar en derechos, en civismo y en valores democráticos es sembrar la semilla del futuro.



DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO.

Este año legislativo también fue escenario de decisiones clave para profesionalizar y consolidar instituciones. Se creó el servicio profesional de carrera para los sistemas de emergencia 911 y 089, se robustecieron procesos disciplinarios en seguridad pública, se armonizó el marco del Tribunal Electoral y se reestructuró la adscripción de empresas estatales para fortalecer su eficiencia operativa.

INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIO PÚBLICO Y BIENESTAR COMUNITARIO.

Se autorizaron múltiples donaciones de predios públicos a favor de instituciones federales y estatales como el Banco de Bienestar, el IMSS-Bienestar, ITAVU, COBAT y organizaciones de salud mental, además de dar luz verde a la construcción de una nueva Universidad de Seguridad y Justicia en Altamira.

APOYO MUNICIPAL Y ENFOQUE TERRITORIAL.

Se aprobaron leyes de ingresos, tablas catastrales y reformas que permiten a los municipios ampliar su vocación social: desde ofrecer servicios gratuitos de colocación laboral, hasta la creación de institutos de la mujer como el que se establecerá en Altamira. Porque la transformación también se construye desde lo local.

Además de todo ello, hemos tenido a bien validar todas las minutas de carácter constitucional emanadas del Congreso de la Unión, posicionándonos en los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a la aprobación de las mismas.

SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

La tranquilidad de las familias tamaulipecas es la máxima prioridad.
Por ello, trabajamos en la expedición y modificación de leyes penales y de protección civil para brindar mejores instrumentos a las instituciones encargadas de la procuración de justicia.



EXPEDICIÓN DE LA LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

Se aprobó un nuevo marco legal que establece bases sólidas de coordinación entre autoridades estatales, municipales y la federación para agilizar las tareas de búsqueda, localización e identificación de personas, brindando además acompañamiento integral y respeto irrestricto a los derechos de los familiares de las víctimas.

COMBATE A LA CIBERDELINCUENCIA Y HACKEO

Presentamos y logramos la aprobación de reformas al Código Penal del Estado para tipificar y sancionar de manera severa el acceso ilícito y el uso indebido de información contenida en los sistemas informáticos de las instituciones de seguridad pública, protegiendo así la inteligencia estatal.



PROTECCIÓN A LA INFANCIA ANTE EL CRIMEN.

Se reformó el Código Penal para establecer penas agravadas a quienes recluten, utilicen o induzcan a niñas, niños y adolescentes (menores de edad) para participar en la comisión de delitos, cortando de raíz las estrategias de los grupos delictivos y protegiendo el desarrollo de la juventud tamaulipeca.



08

INCLUSIÓN, FRONTERA Y SOCIEDAD



Una legislación moderna debe proteger a los sectores más vulnerables y responder a la dinámica económica particular que tiene un estado fronterizo como Tamaulipas.

Durante este año, focalizamos esfuerzos en cerrar brechas de desigualdad y fomentar entornos seguros

PROTECCIÓN A MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES

La violencia contra las mujeres adopta nuevas formas en la era digital.
Por ello, se modificó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, logrando la tipificación formal de la "agresión digital" como una modalidad de violencia.

Esta reforma protege la intimidad y la integridad psicológica de las mujeres en plataformas electrónicas y redes sociales.
De igual forma, en pro de la justicia social, se aprobaron disposiciones legales de cumplimiento obligatorio para garantizar una atención preferencial y expedita en trámites y servicios gubernamentales, beneficiando directamente a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad en todo el territorio estatal.



DESARROLLO FRONTERIZO Y DINAMISMO COMERCIAL

Reconociendo que Reynosa y el norte de Tamaulipas son el motor comercial de la entidad, desde el Congreso alzamos la voz ante las autoridades federales mediante diversos puntos de acuerdo.



Agilización de Cruces Internacionales.

Se emitieron exhortos oficiales dirigidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a la Agencia Nacional de Aduanas de México. El objetivo: solicitar la habilitación de más personal aduanero y exigir que los puentes internacionales (con especial énfasis en el cruce Reynosa-Pharr) mantengan operativos continuos de 24 horas, particularmente durante las temporadas de alto flujo comercial y vacacional. Esto resulta vital para mantener la competitividad logística y el desarrollo económico regional.

FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA DE PAZ

Entendemos el deporte no solo como una actividad física, sino como un elemento fundamental para la reconstrucción del tejido social.

A través de iniciativas de reforma a la ley estatal en la materia, logramos integrar jurídicamente el concepto de *"Violencia en el Deporte"*.

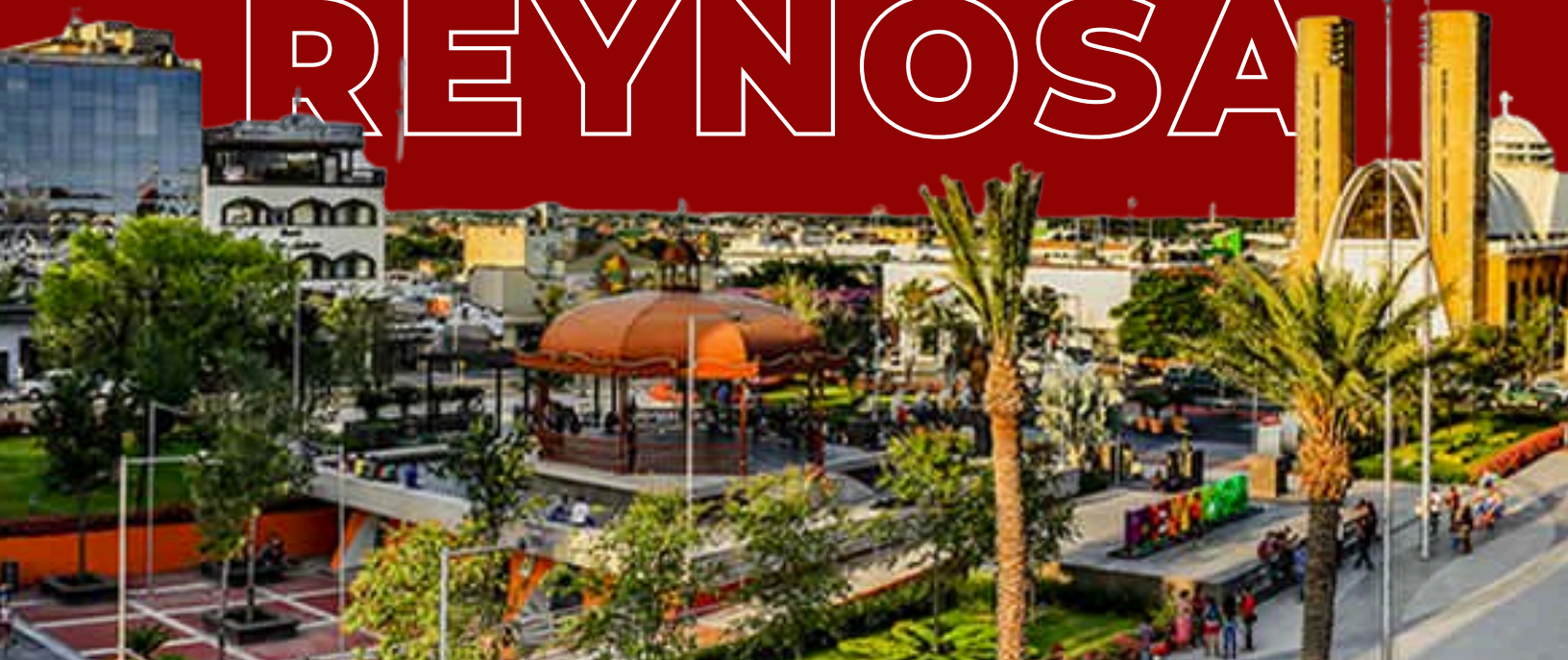
Esta actualización legislativa faculta a las autoridades deportivas y de seguridad para implementar protocolos de prevención y sanción, buscando garantizar que las instalaciones y eventos deportivos en Tamaulipas sean entornos completamente libres de agresiones físicas, racismo, discriminación o cualquier comportamiento que atente contra el espíritu del juego limpio y la convivencia familiar.



04

GESTIÓN TERRITORIAL:

APOYO A REYNOSA



La responsabilidad de un legislador no termina en la tribuna del Congreso; su verdadera fuerza radica en el territorio, al lado de la gente.
Durante este segundo año de ejercicio, y con corte a Agosto de 2026, mantuvimos una presencia constante en las colonias del Distrito VII en Reynosa, brindando atención directa y resolviendo problemáticas locales que beneficiaron a

MÁS DE 500 PERSONAS

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Llevamos a cabo un programa permanente de entrega de aparatos funcionales, distribuyendo decenas de sillas de ruedas, andadores y bastones, así como medicamentos especializados y pañales para adultos mayores y personas con discapacidad.

Destaca la *Brigada Ciudadana Integral*, donde brindamos atención gratuita a

MÁS DE 200 PERSONAS

ofreciendo consultas médicas, asesoría legal, apoyo psicológico y servicios comunitarios como cortes de cabello.







Se realizaron acciones de *atención directa en 8 colonias del Distrito 7*, otorgando apoyos asistenciales, despensas, útiles escolares y ayuda a una familia afectada por un incendio; además, se gestionaron trabajos de rehabilitación y nivelación de calles, instalación de topes, limpieza urbana y alumbrado público.







En materia ambiental, se llevó a cabo la reforestación de ***80 árboles***, mientras que en deporte se entregaron 15 balones. Asimismo, se realizó una *Brigada Ciudadana Integral* con ***más de 200 personas atendidas***, ofreciendo servicios médicos, medicamentos gratuitos y asesorías legales, laborales, psicológicas y dentales, además de cortes de cabello y actividades recreativas.











INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO

Atendiendo las peticiones vecinales para mejorar la seguridad vial, gestionamos la instalación de topes reductores de velocidad en la colonia Puerta Grande y la entrega de luminarias para restablecer el alumbrado público en la colonia Colosio.

Además, para mejorar la movilidad, suministramos múltiples camiones con material de relleno para la nivelación de calles de terracería en sectores vulnerables, apoyando a colonias como 10 de Mayo, Vamos Tamaulipas y Manuel Tárrega.





APOYO A LA EDUCACIÓN Y A LA COMUNIDAD.

Atendiendo las peticiones vecinales para mejorar la seguridad vial, gestionamos la instalación de topes reductores de velocidad en la colonia Puerta Grande y la entrega de luminarias para restablecer el alumbrado público en la colonia Colosio.

Además, para mejorar la movilidad, suministramos múltiples camiones con material de relleno para la nivelación de calles de terracería en sectores vulnerables, apoyando a colonias como 10 de Mayo, Vamos Tamaulipas y Manuel Tárrega.







MEDIO AMBIENTE Y ATENCIÓN A CONTINGENCIAS

Impulsamos campañas de limpieza mediante el retiro de escombro pesado y llantas abandonadas en las colonias Nuevo México y Aztlán, mitigando focos de infección. Asimismo, realizamos jornadas de reforestación plantando más de 80 árboles de fresno.






En momentos críticos, estuvimos presentes para brindar apoyo integral (camas, estufas, ropa, despensas) a familias que perdieron su patrimonio debido a incendios estructurales y a quienes sufrieron los estragos de los frentes fríos en nuestra ciudad.





05

FORTALECIMIENTO, INSTITUCIONAL Y CULTURA



Además de la creación de leyes, el Congreso del Estado tiene la alta responsabilidad de velar por el buen funcionamiento de las instituciones autónomas y de promover los valores cívicos y democráticos entre la población de Tamaulipas.

DESIGNACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL ESTADO

Garantizando procesos transparentes y apegados a la legalidad, el Pleno del Congreso llevó a cabo nombramientos de vital importancia para la procuración de justicia y la rendición de cuentas institucional. Entre las designaciones más destacadas realizadas por esta Legislatura se encuentran:

El nombramiento del Titular de la
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



Avance sustancial en los procesos de evaluación para la
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



Designación de los titulares de los
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC)
del Instituto lectoral de Tamaulipas (IETAM) y del Tribunal de Justicia Administrativa, fortaleciendo la auditoría interna.



08

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

Este periodo representa un paso más en la consolidación de un trabajo legislativo orientado a generar resultados y *responder a las necesidades de Tamaulipas.*
Cada iniciativa, reforma y acción emprendida refleja la responsabilidad de asumir la función pública con visión, compromiso y sentido social.

Los avances alcanzados son parte de un esfuerzo colectivo por fortalecer nuestras instituciones, ampliar derechos y generar mejores condiciones para las familias tamaulipecas. Al mismo tiempo, el contacto con las distintas regiones del Estado nos permite reconocer de primera mano los retos que aún permanecen y convertirlos en oportunidades para seguir construyendo.

Con la mirada puesta en el futuro, continuaremos trabajando para que la labor legislativa se traduzca en *cambios que contribuyan al bienestar de las y los tamaulipecos*, manteniendo firme el compromiso de construir un Tamaulipas con mayor justicia, igualdad y oportunidades.

